



PROCESO DE TRASLADO DE MATRÍCULA AL COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA

CURSO LECTIVO 2023

Estimado encargado legal de persona estudiante:

El Colegio de San Luis Gonzaga cuenta con una población de más de 2400 personas estudiantes, por lo que los cupos dispuestos para traslados de otras instituciones quedan supeditados a la disponibilidad de espacios, el cual se define una vez concluido el proceso de matrícula ordinaria y extraordinaria de los estudiantes regulares, programado para febrero de 2023 y después de cumplir con el proceso de selección establecido, el cual consta de dos fases.

Para ingresar al curso lectivo 2023, se procederá de la siguiente manera:

- a. **Fase I:** Cada interesado deberá proceder con la realización de una prueba diagnóstica, para ello deberá inscribirse en el proceso. Cuya nota mínima para acceder a la Fase II es:
 - ✓ para ingreso a los niveles de octavo y noveno de 65
 - ✓ para décimo y undécimo de 70.

Esta fase se ponderará con un 90% de la nota final.

- b. **Fase II:** Los postulantes que logren la nota mínima de ingreso en la prueba diagnóstica deberán ser acompañados por uno de sus encargados legales, quienes serán entrevistados por la Dirección del Colegio.

Esta fase se ponderará con un 10% de la nota final.





1. Inscripción a la prueba diagnóstica y requisitos

- La persona estudiante interesada deberá presentar una carta, firmada por sus encargados legales, dirigida al Lic. Franklin Solano Redondo, director del Colegio, que contemple los siguientes aspectos:
 - Nombre completo de la persona estudiante, con su número de cédula y nombre de los padres de familia o encargados legales.
 - Nivel a cursar en el 2023.
 - Números de teléfonos y correos electrónicos para notificaciones.
 - Motivo del traslado, fundamentado y justificado (adjuntar documentos de justificación).
 - Firma de los padres de familia o encargados legales.
- Se debe adjuntar fotocopia del documento de identidad (cédula, dimex o pasaporte) de los encargados legales y fotocopia de la tarjeta de identificación de menor de la persona estudiante.
- Cancelar la suma de ₡12500 (doce mil quinientos colones) en el Banco Nacional de Costa Rica, a favor de la Junta Administrativa del Colegio de San Luis Gonzaga (cédula jurídica 3-008-084642), a la cuenta:

Formatos de cuenta

Cuenta Banco Nacional:	100-01-075-009182-5
Cuenta Cliente:	15107510010091823
Cuenta IBAN:	CR26015107510010091823



- El comprobante de pago debe adjuntarse a los documentos de inscripción. En el detalle del recibo, se debe indicar el nombre completo de la persona estudiante.
- En caso de contar con adecuación curricular, se debe adjuntar la documentación en donde especifique el tipo y la descripción de esta.
- No se tramitarán solicitudes con documentación incompleta.
- Fecha de inscripción: del 15 al 18 de noviembre de 2022 en el Edificio Central, de 7:30 a. m. a 12:00 m. d.
- Los aprendizajes (contenidos y habilidades) evaluados en la prueba corresponden a aquellos indicados en el temario facilitado el día de la inscripción.

2. Aplicación de la prueba

- La prueba diagnóstica se aplicará el viernes 16 de diciembre de 2022 a las 8:00 a.m. en el Edificio Central.
- Cada postulante deberá presentar el comprobante de inscripción y su identificación (tarjeta de menores). Debe portar el uniforme completo de su institución.

3. Resultados de la prueba

Los resultados de la fase I se publicarán en la página WEB del colegio el 30 de enero de 2023.

4. Entrevista

- *En la fase II del proceso, a los postulantes les corresponde participar en una entrevista con la Dirección del Colegio.*
- *Solo pasan a esta fase los estudiantes que obtuvieron la nota mínima en la prueba diagnóstica.*





- En el padrón de resultados, se indicará la fecha y la hora de esta entrevista. Quien no se presente a la entrevista, aunque haya obtenido la nota mínima en la prueba, perderá el derecho de admisión.
- El día de la entrevista, el postulante deberá presentar su identificación y el informe de notas del curso lectivo 2022, con la condición de "aprobado". No se admitirán estudiantes aplazados o con asignaturas pendientes.

INDICACIONES IMPORTANTES

1. La presentación de los documentos NO GARANTIZA la aceptación de la persona estudiante. Para ser admitido debe cumplir y aprobar con todo el proceso.
2. No debe solicitar traslado del colegio de procedencia hasta que se le confirme la matrícula por parte de nuestra por medio de llamada telefónica.

Sin otro particular,

Lic. Franklin Solano R.

Director

